

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 22 de octubre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2013.00235.00

DEMANDANTE: Emil Guerra Pereira y Otros

DEMANDADO: Clínica de la Sabana- Hospital Universitario de
Sincelejo

CONSIDERACIONES:

En el asunto, mediante auto de fecha 29 de julio de 2015, se resolvió, entre otras, fijar el día 07 de octubre de 2015, a las 03:00 PM, como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la misma no fue celebrada en la fecha estipulada en razón a que hubo cierre extraordinario del despacho en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSA-CSJS No. 037 de fecha 29 de septiembre de 2015, por traslado a nueva sede judicial.

Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia.
En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora el día nueve (9) de noviembre de 2015, a las 03:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

